



RES. EXENTA 1G/Nº 004372 12.JUL.2012

MAT.: ACTUALIZA CONVENIO EN ROL MLE A PRESTADOR PERSONA JURÍDICA, COMUNIDAD HOSPITAL DEL PROFESOR, [REDACTED]

VISTO: Lo establecido en los Libros I y II del D.F.L. Nº 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo Nº 369, de 1985, del Ministerio de Salud; la Resolución 3A Nº 1455, de 2002 y sus modificaciones; la Resolución Exenta 1F/Nº 7137, de 2009, Resolución Exenta 1C/Nº 4248 del 22/07/11 y la Resolución Exenta 1A/Nº 2484 del 03/05/2011, todas del Fondo Nacional de Salud; la Resolución Exenta Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 143º del D.F.L. Nº1, de 2005, de Salud, el Fondo Nacional de Salud, autorizó con fecha 14/09/1996, el convenio y la inscripción en el Rol de Prestadores en la Modalidad de Libre Elección, a **COMUNIDAD HOSPITAL DEL PROFESOR, [REDACTED]**;

2. Que, el convenio del prestador se encuentra vigente, y que presentó solicitud Nº 4172 de fecha 07/06/12, para modificar Planta Profesional del Convenio inicialmente autorizado;

3. Que, el convenio del prestador tiene autorizado emisión con Venta Bono Electrónico;

4. Que, de los antecedentes de respaldo para las solicitudes presentadas por el prestador y de los Informes Técnicos de Visación de Convenio, Nº 1145, de fecha 19/06/12, se confirma el cumplimiento de los requisitos administrativos, técnicos y jurídicos, por lo que dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

I. **ACTUALÍZASE**, el convenio de Inscripción del prestador **COMUNIDAD HOSPITAL DEL PROFESOR, [REDACTED]** incorporándose los profesionales que se detallan, a lugar de atención ubicado en [REDACTED]

RUT	Nombre Profesional	Profesión Especialidad
[REDACTED]	SUSANA PAOLA SAGREDO JARA	MEDICO CIRUJANO
[REDACTED]	RENÉ MICHEL ALAFF DANTE	MEDICO CIRUJANO-CIRUGÍA GENERAL
[REDACTED]	LUIS ARAYA CORTÉZ	MEDICO CIRUJANO -NEUROLOGÍA ADULTOS
[REDACTED]	JOSÉ MIGUEL FLORES MARTÍNEZ	MEDICO CIRUJANO-UROLOGIA
[REDACTED]	MARÍA VERÓNICA IZQUIERDO VALDÉS	MEDICO CIRUJANO -NEUROLOGÍA
[REDACTED]	OSVALDO MARCIAL VILLAGRÁN CARRASCO	MEDICO CIRUJANO
[REDACTED]	REBECA ALICIA PAIVA REINERO	MEDICO CIRUJANO -PEDIATRÍA

II. **RECHÁZASE**, la incorporación de los profesionales a Convenio de inscripción del Prestador, por las razones estipuladas;

RUT	Nombre Profesional	MOTIVO RECHAZO
██████████	LUIS ENRIQUE ARTEAGA MARTÍNEZ	NO ACREDITA DE FORMA FIDUCIARIA SU PROFESIÓN COMO SU ESPECIALIDAD
██████████	CLAUDIA ALEJANDRA PEREIRA CRISÓSTOMO	NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR NORMATIVA

III. **AUTORIZÁSE**, la incorporación del profesional a Lugares de Atención individualizados del convenio suscrito entre el Prestador y el Fondo Nacional de Salud, a contar de la total tramitación de la presente resolución.

IV. **NOTIFÍQUESE**, lo resuelto en forma digital a la dirección de contacto establecida en el respectivo convenio y/o presencial en dependencias del Fondo

Anótese, Comuníquese y Archívese, por orden del Director



PAG/RCP

DISTRIBUCIÓN:

- COMUNIDAD HOSPITAL DEL PROFESOR.
- ██████████
- Departamento de Comercialización
- Depto. de Control y Calidad de Prestaciones
- Expediente de Convenio del Prestador
- Empresa I-MED
- Oficina de Partes (Afecta Art. 7 letra G) Ley 20.285/ INGR. 4172/2012

Firma Ministro de Fe